

ACA SALUD			
COD	PRESTACION	CAT.	Valores a partir 01/03/19
336007	CONSULTA PRIMARIA	A	\$ 418
		B	\$ 420
	Se reconocerá 1 por profesional en el año	C	\$ 422
330101	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL	A	\$ 405
	Por sesión mínima de 40 minutos – debidamente autorizada. Se reconocerán 4 sesiones mensuales, 30 sesiones al año.	B	\$ 409
		C	\$ 415
330101	ORIENTACION A PADRES	A	\$ 405
	Se reconocerán hasta 2 sesiones mensuales, 12 sesiones al año. Se descuentan de las 30 anuales.	B	\$ 409
		C	\$ 415
330101	PSICOTERAPIA EDUCACIONAL	A	\$ 396
	Se descontarán de las 30 sesiones anuales del PMO. Se reconocerán 4 sesiones mensuales.	B	\$ 404
		C	\$ 412
330104	PSICOTERAPIA DE PAREJA	A	\$ 495
	Por sesión mínima de 50 minutos, debidamente autorizada. Se reconocerán 2 sesiones mensuales, 12 sesiones al año.	B	\$ 561
		C	\$ 624
330103	PSICOTERAPIA FAMILIAR	A	\$ 624
	Por sesión mínima de 50 minutos, debidamente autorizada. Se reconocerán 2 sesiones mensuales, 12 sesiones al año.	B	\$ 694
		C	\$ 758
330102	PSICOTERAPIA GRUPAL	A	\$ 166
	Se descontarán de las 30 sesiones anuales del PMO. Se reconocerán 4 sesiones mensuales.	B	\$ 182
		C	\$ 234
330105	ATENCION URGENCIA		\$ 689
	Se reconocerán 5 sesiones anuales, sin autorización previa.		
220203	PSICOPROFILAXIS QUIRURGICA/OBSTETRICA	A	\$ 479
	Módulo mensual con autorización previa de Aca Salud.	B	\$ 527
		C	\$ 576
330106	PSICOTERAPIA DOMICILIO/INTERNACION	A	\$ 545
	Se acompañará con H. Clínica y autorización de la Obra Social	B	\$ 577
		C	\$ 612
606037	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL DISCAPACIDAD		\$ 522,50
	S/RESOLUCION MINISTERIAL VIGENTE		
330111	PSICODIAGNOSTICO: PRUEBAS PROYECTIVAS	A	\$ 2.173
	Batería de un mínimo de 4 test – Se reconocerá sólo en niños, una por año.	B	\$ 2.256
		C	\$ 2.336
330112	PSICODIAGNOSTICO: PRUEBAS PSICOMETRICAS	A	\$ 2.173
	Batería de un mínimo de 4 test – Se reconocerá una por año.	B	\$ 2.256
		C	\$ 2.336
330111	EVALUACION NEUROCOGNITIVA	A	\$ 2.173
	Se reconocerá acompañado de H. Clínica que incluya mini mental, con autorización previa de la Obra Social.	B	\$ 2.256
		C	\$ 2.336

* Las categorías de prestadores se han establecido en función de la antigüedad de expedición de título, en los siguientes rangos:

A.- hasta 3 años de expedición de título;

B.- desde 3 años y un día hasta los ocho años de expedición de título;

C.- desde los ocho años y un día en adelante de antigüedad de expedición de título.

El Colegio deberá certificar la condición de cada prestador del padrón y comunicarlo a ACA Salud"